

**ACTA SEXTA, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA
EL DIA VEINTRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES, POR EL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO 2021-2024.**

De conformidad a lo establecido en los artículos 47 fracción III, 31, 14 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 34 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de este Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, y emitida la convocatoria previamente, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 para la Sexta Sesión Extraordinaria, llevándose a cabo el día jueves 23 veintitrés del 2023, a las 8:00 horas en la Sala de Cabildo dentro de este Palacio Municipal bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal de ser procedente;

II. Aprobación del Orden del día;

III. Análisis, debate y discusión y en su caso aprobación para que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco autorice al Abogado Gilberto Antonio Palomar González, Presidente Municipal, al Abogado Juan Rodríguez Ángel, Síndico Municipal, al Ciudadano Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas, Secretario General y al Mtro. Hugo Alberto Galarza Carrasco, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el que este último transfiera en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$244,298.25 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil, Doscientos Noventa y Ocho Pesos con Veinticinco Centavos 25/100 Moneda Nacional), establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de fecha del 09 de febrero del presente año, suscrito por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública.

Laura Edeley González
Evelina Guerrero P.

Maria del Carmen Guzmán
MROAS

IV. Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto Reencarpentamiento asfáltico en calle Prolongación Santillán-tramo oriente, entre las calles Querétaro y libramiento carretero, en la colonia México, en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco. señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

V. Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco; derivadas de la celebración del CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

VI. Clausura de la Sesión.

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Buenos días compañeras y compañeros estamos en la sexta sesión extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, damos inicio y se le instruye al Señor Secretario para que de lectura al punto número uno del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Con su venia Señor Presidente, doy lectura al punto número uno: **Punto Número I:** Lista de Asistencia, verificación y declaración de Quórum Legal de ser procedente. ----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González. "Presente". -----

Síndico Abg. Juan Rodríguez Ángel. "Presente". -----

Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso. "Presente". -----

Regidor C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez. "Ausente". -----

Regidora C. María Evelia Guzmán Pérez. "Presente". -----

Regidora C. María del Carmen Guzmán Ortega. "Presente". -----

Regidor Dr. Heriberto Hernández Alba. "Presente". -----

Regidor Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre. "Presente". -----

Regidora Lic. Laura Elena de la Garza González "Presente."-----

Regidor C. José de Jesús Villalobos Cervantes. "Ausente". -----

Regidora C. Lourdes Ortiz Peralta. "Ausente". -----

Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo. "Presente". -----

Regidora C. Margarita Paredes Romo. "Presente". -----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo. "Presente". -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Señor Presidente doy cuenta de que 12 ediles de este municipio se encuentran presentes en esta sesión extraordinaria. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muy bien Señor Secretario declaramos el quórum legal de esta la sexta sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 por ser la mayoría, Señor Secretario se le instruye para que dé continuidad con el punto número dos del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto Numero II: Aprobación del Orden del día. -----

Laura E. de la Garza Olvera

Evelia Guzmán P.

Maria del Carmen Guzmán O
Romero

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Una vez que ya fue enviado el presente orden del día con antelación, Señor Secretario se le instruye para que solicite en un solo momento la omisión de la lectura, así como la aprobación de la misma. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Regidoras y Regidores quien este por la afirmativa favor de manifestarlo, doy cuenta que los 12 ediles presentes en esta sesión han votado a favor de aprobar el orden del día.

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor Secretario se le instruye para que de lectura al punto número tres, cuatro y cinco en un solo momento del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto número III. Análisis, debate y discusión y en su caso aprobación para que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco autorice al Abogado Gilberto Antonio Palomar González, Presidente Municipal, al Abogado Juan Rodríguez Ángel, Síndico Municipal, al Ciudadano Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas, Secretario General y al Mtro. Hugo Alberto Galarza Carrasco, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, por el que este último transfiera en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$244,298.25 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil, Doscientos Noventa y Ocho Pesos con Veinticinco Centavos 25/100 Moneda Nacional), establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de fecha del 09 de febrero del presente año, suscrito por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública. Punto número IV. Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto Reencarpetamiento asfáltico en calle Prolongación Santillán-tramo oriente, entre las calles Querétaro y libramiento carretero, en la colonia México, en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco. señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación". Punto número V. Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco; derivadas de la celebración del CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.-----

Laura Ede la Carzen Glez.

Exeliga Guzmón P.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Una vez conocidos los puntos del orden del día se les invita a conocer su punto de vista o algún comentario.

Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso: Ayer me di a la tarea de revisar ya después de atender el asunto con el abogado por la calle Querétaro y prolongación el tramo ese que comienza con una cuchilla de reencarpentamiento, yo no vi que fuera necesario de donde hace la cuchilla hacia donde viven los Padilla esa calle no lo ocupa, porque la calle Pariancito ese si se ocupa ya que cuando las calles del centro están muy congestionadas esa es una vía alterna para salir a la carretera.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: La calle Pariancito esta etiquetada en otro proyecto para realizarse.-----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: Al no tener cláusulas de este convenio y no tener los alcances y conocimiento del mismo no puedo votar, entonces me parecería inconveniente para lo del reencarpentamiento y no conocemos como se van a repartir las cantidades de dinero cuando va a costar, cuando va a seguir. ---

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muy válido su Punto de vista Regidora, Señor Secretario se le instruye para que someta a votación en un solo momento la aprobación del punto número III, IV, V del orden del día.-----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Doy cuenta Señor Presidente que hay 12 votos a favor y 1 abstención de la Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo

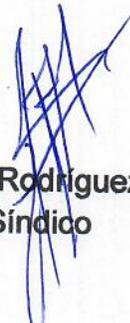
Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Quedan aprobados los puntos sometidos a votación, Señor Secretario se le instruye para que de lectura al siguiente punto del orden del día.

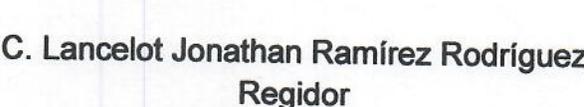
Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto número V: clausura de la Sesión.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Se declara oficialmente clausurada esta sexta sesión extraordinaria.-----

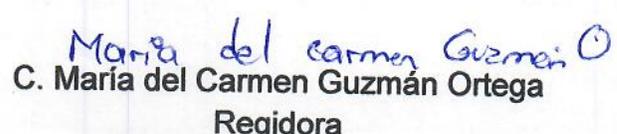

Abg. Gilberto Antonio Palomar González
Presidente Municipal.


Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso
Regidora


Abg. Juan Rodríguez Ángel
Síndico


C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez
Regidor


C. María Evelia Guzmán Pérez
Regidora


C. María del Carmen Guzmán Ortega
Regidora

Dr. Heriberto Hernández Alba
Regidor

Laura E. de la Garza Glez.
Lic. Laura Elena de la Garza González
Regidora

Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre
Regidor

Mtro. Leobardo Romo Cornejo
Regidor

C. José de Jesús Villalobos Cervantes
Regidor

C. Lourdes Ortiz Peralta
Regidora

C. Margarita Paredes Romo
Regidora

Lic. Fanny Rocío Navarro Romo
Regidora

El Secretario General de Gobierno 2021-2024, C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas, quien en uso de mis facultades certifico y doy fe -----

----- ATENTAMENTE -----

----- Encarnación de Díaz, Jalisco a 23 de febrero del 2023 -----

C. JESÚS OSVALDO VÁZQUEZ CUEVAS
SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO 2021-2024



María del Carmen Guzmán O

Evelia Guzmán P.